	ADENDA N° 1 Contratación de Mínima Cuantía MC 71 de 2022“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ALIDACIÓN DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE OSMOSIS PERTENECIENTES A LOS ABORATORIOS DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE MATERIALES POLIMÉRICOS EL CENTRO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN PARQUE I.”

Medellín, 7 de septiembre de 2022

El ITM, en uso de las potestades establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas que la complementen y adicionen y estando dentro del término, conforme al Decreto 1082 de 2015, se permite hacer la siguiente:

MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO

En aras de dar claridad y atención a las oportunas observaciones recibidas durante el plazo del cronograma establecido, se realizaron los ajustes pertinentes a las especificaciones tecnicas del Grupo 2 asi como en las notas de las especificaciones técnicas del proceso quedando de la siguiente manera:

ITEM	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	1	Validación y mantenimiento de la Unidad Básica de Servicio al sistema de osmosis y el suavizador marca Purkipor, la cual debe incluir: • Una (1) Validación del equipo. • Dos (2) Mantenimientos Preventivos (cada 4 meses) para el Sistema de Ósmosis Inversa y el Suavizador. • Mantenimientos Correctivos ILIMITADOS hasta Diciembre 12/2022. Adicionamente, debe incluir la mano de obra para el cambio periódico de todos los elementos descritos a continuación: • Doce (12) Filtros de Polipropileno 10x2.5" 50 Micras (Purikor, prensado, Slim 10" 50 mic.					

		PARA CAMBIO MENSUAL) • Seis (6) Filtros Polipropileno 10x2.5" 10 Micras (Purikor prensado Slim 10" 10 micras. PARA CAMBIO CADA 2 MESES) • Dos (2) Filtros de Polipropileno 10X2,5 5 Micras (Purikor prensado slim 10" 5 micras. PARA CAMBIO CADA 4 MESES) • Dos (2) Filtros Polipropileno 10x2.5" 1 Micra (Purefer, polipropileno slim 10" 1 mic. PARA CAMBIO CADA 4 MESES) • Cuatro (4) Filtros de Carbón Activado Granular (Purefer, slim GAC 10. Con Certificación NSF. PARA CAMBIO CADA 4 MESES EN EL SUAVIZADOR Y EN EL SISTEMA DE ÓSMOSISINVERSA) • Dos (2) Membranas de Ósmosis Inversa Purikor (100 GPD. PARA CAMBIO ANUAL DE LAS 2 MEMBRANAS) • Una (1) Resina Mixta Desionización (Marca ResinTech MBD-10 SC, Unidad de Empaque: un (1) Litro. PARA CAMBIO DE 1 LITRO CADA 2 MESES) • Un (1) Tanque Presurizado de 12 litros (Purikor. Tanque de Almacenamiento de Agua del Sistema de Ósmosis Inversa) • Viáticos y transporte de personal y equipos o instrumentos requeridos para prestar el servicio en las instalaciones del laboratorio en el itm Se requieren como mínimo 12 litros de resina.					

OBLIGACIONES Y CONDICIONES:

Adicional a las especificaciones técnicas de los ítems solicitados, el contratista debe tener en cuenta:

NOTA 1: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, importación, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el itm no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los bienes antes descritos.

NOTA 2: Las propuestas se deberán entregar cotizando la totalidad de los ítems requeridos por el ITM y en los formatos que para tal fin se tienen establecidos. no se aceptan ofertas parciales o incompletas.

NOTA 3: El oferente adjudicatario del contrato, deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos que se encuentren vigentes en relación con las declaratorias de emergencias sanitarias que se presenten. Adicionalmente y de conformidad con la normatividad en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial.

NOTA 4: El mantenimiento para ambos grupos se realizará en las Instalaciones del ITM, sedes fraternidad y Robledo. Los Viáticos y transporte de personal y equipos o instrumentos requeridos para prestar el servicio son asumidos por el proveedor.

NOTA 5: El mantenimiento para el GRUPO 1. MANTENIMIENTO Y VALIDACIÓN DE CABINA DE SEGURIDADBIOLOGICA deberá realizarse un plazo máximo de (1) un mes después de firmado el acta de inicio.

NOTA 6: Para el GRUPO 2: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE OSMOSIS deberán realizarse 2 mantenimientos, el primero dentro del plazo de ejecución general de un mes después de haber firmado el acta de inicio, y el segundo a más tardar el 12 de diciembre del 2022 previa solicitud del supervisor.

NOTA 7: Para el GRUPO 2: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE OSMOSIS deberá entregarse una garantía de 4 meses sin superar el 12 de diciembre de 2022, tiempo durante el cual el proveedor deberá realizar mantenimientos preventivos ilimitados.

NOTA 8: En caso de que se requieran repuestos que tengan costo adicional, esto deberá ser informado al supervisor del contrato para su aprobación.

NOTA 9: Para el GRUPO 2: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE OSMOSIS El proponente, deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, con una antigüedad mínima de 3 años, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación, ya sea

como sede principal o sucursal, desde la cual se administre técnicamente, administrativa, jurídica y contablemente el contrato, lo cual se debe demostrar con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal. Lo anterior se sustenta en la necesidad de dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que realiza la entidad durante la ejecución del contrato con el fin de no generar retrasos o traumatismo en la prestación de los servicios de la Institución; por ende, el contratista debe tener la logística y personal disponible para atender los requerimientos de la entidad de manera oportuna.

El ITM, se reserva la facultad de realizar visitas al proponente para verificar el cumplimiento de este aspecto.Para el caso de consorcios, uniones temporales y otra forma asociativa, mínimo, uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

Dado lo anterior se procede a correr las fehcas del cronograma a partir de cierre para la presentacion de ofertas quedando asi:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	A partir de la fecha de publicación, hasta el 9 de septiembre de 2022, siendo las 7:00 p.m.	Página web del SECOP II
APERTURA DE SOBRES	12 de septiembre de 2022, siendo las 10:00 a.m.	Página web del SECOP II
PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN **NOTA: En caso de que el proponente con el menor precio quede habilitado, solamente se publicará informe de evaluación y su traslado se surtirá al siguiente día hábil de la publicación**	Hasta el 14 de septiembre de 2022, siendo las 7:00 p.m.	Página web del SECOP II
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS Y/O EXPLICAR EL PROBABLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (TENER EN	15 de septiembre de 2022, hasta las 7:00 Pm	Página web del SECOP II

CUENTA NOTA EN EL NUMERAL)		
PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN (TENER EN CUENTA NOTA EN EL NUMERAL 6)	15 de septiembre de 2022, hasta las 7:00 Pm	Página web del SECOP II
PUBLICACIÓN DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN (TENER EN CUENTA NOTA EN EL NUMERAL 6)	16 de septiembre de 2022, hasta las 7:00 Pm	Página web del SECOP II
PUBLICACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA A OBSERVACIONES	19 de septiembre de 2022, hasta las 7:00 Pm	Página web del SECOP II
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	21 de septiembre de 2022 a las 2:00 pm	Página web del SECOP II

En los anteriores términos se adenda de acuerdo con las observaciones presentadas al proceso, en consecuencia y para garantizar el derecho a la igualdad y la transparencia en el proceso, se informa a todos los interesados a través de la publicación en el Portal de contratación SECOP II y en el Portal del ITM: www.itm.edu.co.

Cordialmente,

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA